

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**7014** CINCASA, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace Público que la Junta General y Universal de accionistas de la expresada sociedad, celebrada el día 7 de junio de 2020, ha acordado:

Reducir el capital social en 80.690,26€, mediante la amortización de 13.426 acciones propias, números 30001 a 33659 ambos inclusive, 37001 a 40658 ambos inclusive, 44001 a 47658 ambos inclusive, 33660 a 34476 ambos inclusive, 40659 a 41475 ambos inclusive y 47659 a 48475 ambos inclusive.

La finalidad de la reducción, tras la cual el capital social queda fijado en 267.889,74€, formado por 44.574 acciones de 6.01€ de valor nominal cada una de ellas, es amortizar las acciones propias de la sociedad.

Como consecuencia de la reducción del capital social, se modifica el correspondiente artículo de los estatutos.

Los acreedores de la sociedad, podrán ejercitar el derecho de oposición que les reconocen los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Boadilla del Monte (Madrid), 30 de octubre de 2020.- La Secretaria del Consejo de Administración, Lorena Callejón Payno.

ID: A200055966-1